



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
Pág. 1 de 8		

4918 5W25 361S 5Q68 0DRK

-- REGLAMENTO Destino Teverga --**Art. 1 - PRESENTACIÓN**

Destino Teverga es una carrera a pie por por la Senda Del Oso que se celebra, este año, el primer domingo del mes de abril. La carrera está organizada por el Ayuntamiento de Teverga, aplicando las experiencias acumuladas de la realización de otras pruebas deportivas como la Media Maratón Senda del Oso, y la participación de voluntarios y miembros de protección civil.

El centro neurálgico del evento será San Martín de Teverga, donde se situará la meta y los servicios principales.

Esta carrera popular contará con todos los permisos en regla, estando aprobada por las diferentes instituciones que involucra. También estará incluida en el calendario oficial de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias.

La prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para los atletas no federados (*licencia de día*). También dispondrá de ambulancia con médico, voluntarios y protección civil para la seguridad del evento.

Art. 2 - DESARROLLO DE LA CARRERA

El evento principal discurrirá sobre un recorrido de más de 10.000m (aunque el equivalente más cercano son las 7 millas: 11,26km) por la Senda del Oso, con salida en la localidad de Caranga de Abajo mezclando los tramos de dicha Senda con la llegada a Entrago y San Martín de Teverga (meta) donde transcurre ya por un entorno propiamente urbano. Su recorrido coincidirá en parte con el de la Media Maratón Senda del Oso.

Los puntos kilométricos estarán marcados y será obligatorio para todos los corredores ir por el margen derecho

(salvo en los tramos en que se indique lo contrario).



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
Pág. 2 de 8		

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4918 5W25 361S 5Q68 0DRK

Art. 3 - PROGRAMA

DOMINGO

08:30:00	Apertura de entrega de dorsales en el Centro Social "El Hogar" (San Martín-Teverga).
09:30	Cierre de entrega de dorsales
11:00	Salida 10k (Caranga de Abajo)
12:15	Hora límite de llegada a meta. Fin carrera.
13:00	Entrega de premios
13:30	

Art. 4 - CATEGORÍAS



Individuales (femenino y masculino):

- Sub-23 desde 18 años cumplidos durante la temporada
- SENIOR desde 23 años cumplidos durante la temporada
- MASTER +35 desde 35 años cumplidos el día del evento.
- MASTER +45 desde 45 años cumplidos el día del evento.
- MASTER +55 desde 55 años cumplidos el día del evento.
- MASTER +65 desde 65 años cumplidos el día del evento.

Para los 18 años y la categoría MÁSTER se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.



Clubes / Equipos:

Todo atleta inscrito de forma individual podrá participar también en esta categoría, indicando en su inscripción el club/equipo al que pertenece.

IMPORTANTE: por cada letra, signo, espacio... diferente, los sistemas informáticos generarán equipos diferentes.

La organización podrá solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante documento oficial con foto (ej. DNI), en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
4918 5W25 361S 5Q68 0DRK		
Pág. 3 de 8		

inscripciones. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 5 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente online, encontrando enlace a la plataforma de inscripciones en la web: <https://cronelec.es/>

☞ **INDIVIDUALES:** el precio principal por inscripción individual será de **15 €**. Todos los precios incluyen el impuesto de IVA del 21%. A esta cuota de inscripción tendrán las siguientes bonificaciones:

- Dorsales del número 1-50: 20%
- Dorsales del número 51-100: 10%
- Dorsales del número 101-150: 5%

Para los atletas populares (no federados en la federación de atletismo de Asturias) se contratará la licencia de día, cuyo coste bruto será añadido a la inscripción (+2,1 € - [circular FAPA 14/2024](#))

La inscripción incluye derecho a participar en la carrera, seguro, dorsal, cronometraje individualizado, avituallamiento y aquellos productos/servicios que la Organización consiga de los Patrocinadores.

☞ **CLUBES / EQUIPOS:** no conlleva ningún coste añadido. Los atletas indicarán su club/equipo en la ficha de inscripción.

Una vez realizada la inscripción, y que esta sea aceptada, no se procederá a la devolución del importe correspondiente excepto por causas atribuibles a la Organización.

Hasta el 24 de marzo, se permitirá el cambio de datos de la inscripción, previa comunicación por escrito y desde el mismo correo que figure en la inscripción de los datos actuales y de los nuevos que se desee poner. Pasado ese plazo, los dorsales serán personales e intransferibles y por tanto no se podrá transferir la



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE)  4918 5W25 361S 5Q68 0DRK		Código de Asiento
Pág. 4 de 8		

participación a otra persona bajo ningún motivo, incluido el de no poder participar en la prueba.

Las inscripciones se cerrarán automáticamente el jueves anterior al evento (3-abril-2025). Posterior al cierre, sólo se admitirán inscripciones si las previsiones del organizador y la tramitación de los seguros lo permiten. En ningún caso se realizarán inscripciones el mismo día de la prueba.

El número máximo de inscripciones disponibles para la prueba es de 300 participantes, salvo que se indique en otras pruebas exista una baja afluencia que permita el cambio y la ampliación de dorsales.

También se establece un mínimo de 80 participantes a fecha 20 de marzo, fecha en la que deben formalizarse los encargos de material para el evento. En dicha fecha, el organizador podrá variar el número máximo de participantes con el fin de mantener la viabilidad del proyecto. En el caso de no superarse la participación mínima, quedará a criterio del organizador celebrar o no la prueba, no dando lugar a ninguna reclamación ni compensación de ningún tipo por parte de los participantes inscritos (*exceptuando las oportunas devoluciones*).

Art. 6 - DORSALES

La entrega de dorsales se llevará a cabo el domingo hasta 90 minutos (1:30 horas) antes del inicio de la primera carrera. Dicha entrega se realizará en el [Centro Social "El Hogar"](#) en San Martín (Teverga).

En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del resguardo de inscripción, D.N.I., documento identificativo o Licencia Federativa.

Los voluntarios encargados de esta tarea realizan su labor en muy poco tiempo. Por tanto, **todos los participantes deberán asegurarse de que se llevan el dorsal que le fue asignado**, así como que los datos facilitados son correctos (especial atención al sexo), asumiendo la responsabilidad de tener sus datos correctos y así evitar posibles problemas posteriores. Se colgarán listas visibles en los puntos donde se realicen las entregas de dorsales.



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE)  4918 5W25 361S 5Q68 0DRK		Código de Asiento
Pág. 5 de 8		

Art. 7 - CONTROL DE TIEMPOS y CLASIFICACIONES OFICIALES

El control de tiempo será individualizado y se llevará a cabo mediante chips electrónicos facilitados por la organización y colocados en el propio dorsal, que cada participante deberá llevar visible OBLIGATORIAMENTE en la parte delantera del pecho. Cualquier manipulación de este podría suponer no aparecer en los listados de resultados.

Si la carrera está controlada por jueces de la F.A.P.A., las clasificaciones oficiales serían competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias. Los resultados publicados tanto online como en papel serían provisionales hasta la validación por dichos jueces.

Art. 8 - PREMIOS

Habrà ceremonia de podium con trofeos o medallas para:

- ✓ L@s 3 primeros atletas clasificados de la general.
- ✓ L@s 3 primeros atletas clasificados en cada categoría.
- ✓ L@s 3 primeros atletas locales.
- ✓ **Mejor equipo (suma de los tiempos de sus 3 primeros atletas, independientemente del sexo)**

La entrega de Premios y Trofeos será presencial al finalizar la actividad en el Centro Social “El Hogar” (San Martín-Teverga). El horario se irá comunicando por megafonía según trascurra la prueba. La Organización no enviará los Premios y Trofeos con posterioridad.



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
Pág. 6 de 8		

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4918 5W25 361S 5Q68 0DRK

Art. 9 - DESCALIFICADOS

Según circular de la Federación de atletismo del Principado de Asturias:

Serán descalificados los atletas que:

2. No realicen el recorrido completo.
2. Alteren la publicidad del dorsal o lo lleven doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- 3.-Entren en meta sin el dorsal o no lo muestren a la llegada (en el caso de que debido a la calidad de los dorsales o por el efecto de la lluvia... se haya desprendido el dorsal).
4. No pasen por los puntos de control establecidos o no enseñen el dorsal en el paso por los mismos.
5. No lleven el dorsal en el pecho totalmente extendido y sujeto con al menos 4 imperdibles (salvo por las circunstancias expuestas anteriormente)
6. No lleven la camiseta puesta durante el recorrido o en su entrada en la línea de
- 7.meta.
- 8.Manifiesten un comportamiento antideportivo.
- 9.Participe con otro dorsal, chip... distinto al que le corresponde o con dos o más chips, dorsales... a la vez.
- 10.No atiendan a las indicaciones de los miembros de la Organización, Jueces, Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- 11.Alteren los datos personales en la inscripción.
- 12.Corran por el margen izquierdo de la calzada (en las competiciones dónde sea
- 13.aplicable).
- 14.Sean acompañados por cualquier persona no inscrita o cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la Organización.
- 15.Reciban avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello.
- 16.Entren en meta con niños o personas no participantes en la prueba.

Los atletas descalificados perderán toda opción a trofeos y premios, así como la pérdida de puesto y tiempo en las clasificaciones, en las cuales no aparecerá.



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE)  4918 5W25 361S 5Q68 0DRK		Código de Asiento
Pág. 7 de 8		

Art. 10 - RECLAMACIONES

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas, deberá cursarse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales. Éste, junto con el director de carrera, la estudiarán y darán su respuesta siendo esta definitiva (*salvo presentación de nuevas pruebas dentro de plazo*).

No se aceptará ninguna reclamación que no llegue en tiempo y forma en la competición; así como no se atenderá ninguna reclamación hecha a posteriori, ni por correo electrónico o cualquier otro medio durante las semanas después de la competición.

Art. 11 - ACEPTACIÓN REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entendido y aceptan el presente Reglamento.

Además, todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran que participan libremente y que se encuentran en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

Para lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa WORLD ATHLETICS, RFEA y FAPA vigentes. En caso de duda prevalecerá el criterio de los jueces de la prueba y/o del organizador.

Todos los atletas por el hecho de inscribirse aceptan la publicación de sus datos identificativos (ej: dorsal, nombre completo, club, sexo, categoría y licencia) en las clasificaciones de la prueba, medios de comunicación e Internet. Así mismo, autorizan su cesión a los medios de prensa, blog y rr.ss. especializadas



Dependencia DINAMIZACION LOCAL		
Código de Documento DIL19S0051	Código de Expediente DIL/2025/10	Fecha y Hora 03/03/2025 10:19
Código de Verificación Electrónica (COVE)  4918 5W25 361S 5Q68 0DRK		Código de Asiento
Pág. 8 de 8		

con el fin de promocionar el evento. También renuncian a todos los derechos sobre las imágenes que pudieran tomarse durante el desarrollo de la prueba (propias o de terceros), pudiendo ser usadas libremente para la promoción de este evento, de sus ediciones futuras o de otros servicios y actividades del organizador.

Art. 12 - PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la RGPD, le informamos que sus datos personales facilitados en el proceso de inscripción forman parte de uno o varios ficheros, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Teverga y la empresa DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ (CRONELEC), siendo las finalidades de los ficheros, realizar la prestación de servicios de inscripción, organización, secretaria de competición y cronometraje de pruebas deportivas, y las gestiones de carácter administrativo de CRONELEC con sus Clientes y/o Proveedores.

Si lo desea, podrá usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos enviando un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico a info@cronelec.es, indicando en la línea de "Asunto" el derecho que desea ejercitar.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja en la siguiente dirección de correo electrónico: info@cronelec.es